

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN EXPOSITIVA, SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO “CENTRO DEL CLIMA” PARA SU USO TURÍSTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN EXPOSITIVA, SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO “CENTRO DEL CLIMA” PARA SU USO TURÍSTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN)

OCTUBRE DE 2018

ÍNDICE

1º ANTECEDENTES	3
2º OBJETO DEL CONTRATO	3
3º DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBE AJUSTARSE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5
4º OBSERVACIONES	8
5º DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	8
6º DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES	10
7º NECESIDADES DEL SUMINISTRO.....	22
8º MATERIALES INFORMATIVOS Y DIDÁCTICOS	23
9º SISTEMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLANIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	23
10º SERVICIO TÉCNICO.....	25
11º SEGURO	25
12º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE INSTALACIÓN	26
13º VARIANTES	26
14º DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.....	26
15º ANEXOS	28

1º ANTECEDENTES

El denominado Centro del Clima de La Vid, en el término municipal de La Pola de Gordón es una de las infraestructuras que, promovidas por el Ayuntamiento de La Pola e impulsadas y financiadas en su recuperación y rehabilitación por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, a través de fondos de diversos Planes del Carbón, finalizó sus obras, dispuso de un magnífico edificio para uso de los ciudadanos pero su puesta en uso quedó truncada debido al parón en las transferencias de fondos en el proceso de firma de los convenios específicos que desde el Estado debían ser impulsados en relación a los citados Planes.

Con este objeto se solicita auxilio a la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha del edificio, obteniéndose una subvención directa de la Consejería de Cultura y Turismo, que tiene por objeto la financiación de las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro del Clima para uso turístico, en el marco de la Orden de 25 de septiembre de 2017, siendo subvencionable todas aquellas actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del espacio que se articula en torno al edificio del Centro del Clima, entendido como espacio abierto, incluyéndose estudios, proyectos técnicos, dirección facultativa, compra e instalación de material expositivo y contenidos vinculados a la temática del Centro, obras de acondicionamiento para la instalación de esos contenidos, tanto interiores como exteriores, así como la edición de material promocional incluyendo la creación de la imagen corporativa del Centro.

El Ayuntamiento de La Pola de Gordón ha promovido con la colaboración del Instituto Leonés de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de León la realización de exposiciones con los fondos de la institución provincial, con innegable e inesperado éxito, y con vocación de colaboración continuada, lo que ha llevado a redimensionar las actuaciones en la doble vía de dotar de contenidos al edificio para lo que fue concebido, instalados de forma permanente y continua, junto con la coexistencia de otras actividades periódicas y ocasionales en colaboración con la institución provincial. Ello, junto con un programa dinamizador de múltiples acciones, que deben materializarse en un proyecto de actividad, permitirán la dotación de un centro abierto del que se espera cierta efervescencia, y que amplíe las potencialidades de unos recursos naturales y medio ambientales existentes en la zona, no en vano la localidad de La Vid se encuentra en el centro geográfico de la Reserva Natural de la Biosfera “Alto Bernesga”.

2º OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es un contrato mixto que comprende el servicio de redacción del Proyecto Museográfico, el servicio de redacción del Proyecto de Diseño de Interiores y la dotación, el suministro y ejecución de la instalación del equipamiento expositivo del denominado CENTRO DEL CLIMA (denominado a partir de ahora *proyecto y suministro expositivo*), junto con el suministro e instalación de elementos de señalización, tanto interior como exterior para el equipamiento del CENTRO DEL CLIMA (*suministro de señalización*), así como el suministro de mobiliario y equipos, instalación de los mismos y prestación de servicios para el equipamiento tanto interior como en el entorno exterior (*suministro de mobiliario*) del citado edificio en La Vid de Gordón (León)

El objeto del contrato se puede enmarcar en el código CPV **39154000-6**.

+ PROYECTO Y SUMINISTRO EXPOSITIVO

La ejecución de dicha instalación se realizará de acuerdo con el contenido y prescripciones de ambos proyectos e incluirá la construcción, suministro, transporte y montaje en el CENTRO DEL CLIMA de La Vid de Gordón.

El proyecto deberá atenerse al criterio fundamental de ofrecer una visión conjunta de los climas regional, nacional y mundial.

Siguiendo este criterio, se tratará de transmitir a un público heterogéneo y transversal, que puede abarcar desde el infantil al adulto, desde local hasta internacional, etc. aspectos de la variedad climática del mundo, integrando, aspectos de su influencia sobre otros ámbitos de la vida como la vegetación o el paisaje.

La presente propuesta se proyecta con la intención de que los visitantes se aproximen a un conocimiento aproximado de los climas del mundo a través de sistemas que conjuguen las sensaciones visuales y acústicas.

+ SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN

El contrato comprenderá las siguientes actuaciones:

A. SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.

1. Diseño, fabricación y suministro de señalizadores en carretera N-630 en ambos sentidos.
2. Suministro tótem principal en centro del clima, rótulo principal doble cara, información de eventos reponible, según manual de imagen corporativa.
3. Diseño, fabricación y suministro de placa horarios y avisos en fachada.
4. Diseño, fabricación y suministro de *mupi* de gran formato, expo-actividades, soporte a 2 caras de cartelería luminoso según imagen corporativa, situado en núcleo de la vid y/o la Pola de Gordón.
5. Diseño, fabricación y suministro de señalizador exterior según manual de imagen corporativa.
6. Otras señalizaciones auxiliares.

B. SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO DEL CLIMA.

1. Diseño, fabricación y suministro de directorio general de planta. En módulos reponibles e intercambiables, según diseño de manual de identidad corporativa.
2. Diseño, fabricación y suministro de directorio parcial de planta, en módulos reponibles e intercambiables, según diseño de manual de identidad corporativa.
3. Señalizadores en placas direccionales de orientación, según diseño de manual de identidad corporativa.
4. Diseño, fabricación y suministro de señalizadores en placas de pared, puertas y banderolas en señalización de salas, actividades, despacho, almacén, aseos, servicios, etc., intercambiables y reponibles, según diseño de manual de identidad corporativa.
5. Señalizadores de seguridad.
 - avisos de seguridad y protecciones.
 - avisos de recomendaciones o prohibiciones.
 - señalización de permanencia.
 - señalización de emergencia.

- señalización de sistema contra incendios y extintores.
6. Señalización de elementos expositivos. Dígitos, textos y QR.

+ SUMINISTRO DE MOBILIARIO

El contrato comprenderá las siguientes actuaciones:

- Suministro e instalación de nuevo mobiliario, equipamiento y material diverso.
- Recogida, traslado, instalación de mobiliario y equipos actuales por si fueran susceptibles de su reutilización en otras instalaciones municipales.
- Adaptación, si fuera necesario, de las instalaciones existentes en el edificio del CENTRO DEL CLIMA a las conexiones de los diferentes equipos a emplazar.

3º DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBE AJUSTARSE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 La presentación de una oferta implica explícitamente la aceptación de todas y cada una de las condiciones que se especifican en el presente pliego. El incumplimiento de alguno de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato.

3.2 La empresa adjudicataria se compromete al suministro, montaje y puesta en funcionamiento de todos los elementos que se precisan en el presente pliego.

3.3 Cualquier subrogación, cesión, traspaso, directo o indirecto, de la ejecución del objeto del presente contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá contar con la autorización previa y expresa del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

3.4 La empresa adjudicataria velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de ordenación laboral, seguridad social y prevención de riesgos laborales del personal que esté a su cargo durante todo el periodo de la obra en curso.

3.5 La empresa adjudicataria no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales o de cualquier otra índole, del nombre de la Instalación **CENTRO DEL CLIMA** o del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, sin autorización expresa previa y por escrito de dicha entidad.

3.6 En el desarrollo de las gestiones encomendadas, la empresa adjudicataria deberá guardar el debido sigilo profesional y la confidencialidad de toda la documentación e información en general que reciba del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

3.7 La totalidad de la dotación expositiva suministrada por la empresa adjudicataria deberá ser a estrenar, creado ex profeso para esta dotación y de acuerdo a la calidad exigida en el Pliego, y única. En ausencia de especificación serán siempre de primera calidad.

En el caso de la señalización, mobiliario y equipamiento serán de las mismas características, nuevos a estrenar, no necesariamente únicos o creados para la dotación ya que se tratará en muchos casos de productos industrializados presentes en el mercado, pero siempre de primera calidad.

3.8 Serán por cuenta del adjudicatario los trabajos de ayuda de albañilería y/o diferentes gremios necesarios para la adaptación/modificación de instalaciones y remate de todo tipo de

labores realizadas en el montaje de la instalación expositiva, de la señalización y del mobiliario y equipamientos.

3.9 La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza de las instalaciones y de la retirada y adecuado reciclaje del material sobrante que se produzca con motivo de la instalación.

3.10 No podrán realizarse trabajos que den motivo a la ocultación de otros, antes de que estos sean examinados y aceptados por la dirección facultativa de la obra y/o el funcionario designado por la administración.

3.11 Serán por cuenta del adjudicatario las conexiones para la puesta en funcionamiento de todos los equipamientos.

3.12 La empresa adjudicataria se responsabilizará de todos los daños a terceros o de los daños que pueda sufrir el edificio, su infraestructura o acabados durante la instalación, colocación y transporte del material, al igual que el espacio público dispuesto en el caso particular de la señalización exterior, siendo asimismo responsable de su reparación, por lo que deberá tomar las medidas de protección necesarias. Para ello deberá tener suscrita una póliza de seguro de acuerdo a lo indicado en apartado 11.

La empresa adjudicataria deberá proteger los suelos, paramentos verticales y otros elementos existentes en el edificio y reponerlos cuantas veces sea necesario a lo largo de la ejecución del suministro en caso de producirse desperfectos durante los trabajos objeto de este pliego.

3.13 La empresa adjudicataria tomará las medidas necesarias para asegurar el transporte del material dentro del edificio, procediendo al despiece adecuado de los distintos elementos que lo requieran.

La empresa adjudicataria se encargará del desmontaje de los equipos existentes que hubiere, de su transporte y montaje en otras instalaciones en cualquier otro edificio público propiedad del Ayuntamiento de La Pola de Gordón en cualquiera de las localidades de las que se compone el municipio, tomando las medidas necesarias para asegurar su correcto transporte e instalación.

3.14 Todos los artículos y equipos ofertados deberán tener un periodo mínimo de suministro de recambio de 5 años.

3.15 La empresa adjudicataria aportará los medios humanos y materiales precisos y adecuados para la ejecución de los trabajos, así como todo tipo de maquinaria y material auxiliar que fuese preciso utilizar durante el desarrollo de los mismos.

3.16 Todas las dimensiones indicadas en este pliego y planos que se adjuntan tienen carácter aproximado. Todas las medidas y cotas de los elementos que requieran instalación deberán ser comprobadas *in situ*.

3.17 Para aquellas unidades que requieran anclaje, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta la naturaleza del mismo y su soporte, responsabilizándose de garantizar la perfecta estabilidad y solidez de estas unidades, indicándose que el sistema de calefacción es mediante suelo radiante, lo que obligará a adoptar las precauciones necesarias para evitar su deterioro.

3.18 Si a juicio de la Administración fuesen necesarios ensayos para verificar las calidades de los elementos suministrados, así como vigilancia durante su fabricación, estos serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

3.19 El suministro será realizado por la empresa adjudicataria de acuerdo con las instrucciones del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, que a su vez deberá facilitar al adjudicatario el acceso a las instalaciones en las que se lleve a cabo el suministro.

3.20 La empresa adjudicataria deberá designar un supervisor del suministro, que deberá coordinarse con el representante que el Ayuntamiento de La Pola de Gordón designe para la relación durante el tiempo de ejecución del contrato.

3.21 Se realizará la puesta en servicio y certificación de todas y cada una de las instalaciones realizadas una vez resueltas las prescripciones del pliego.

3.22 La empresa adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación:

1. Manual de mantenimiento. La empresa adjudicataria elaborará un manual donde se detallarán como mínimo las instrucciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, así como reconocimiento de averías más frecuentes, intervenciones a realizar y frecuencia de reposición de elementos. Incorporará, además, un listado en el que se registren todos los suministros utilizados, indicando su referencia, marca, modelo, proveedor y datos de contacto para facilitar la reposición en caso necesario, y costes de la misma. Asimismo, entregará todos los catálogos y manuales de instrucciones de los equipos suministrados, y los permisos correspondientes de cumplimiento de normativa vigente en seguridad e higiene en el trabajo para el operario.

2. Manual de limpieza. Donde se indicarán los tipos de productos a utilizar según cada elemento fabricado y/o suministrado.

3. Los equipos tendrán identificados los riesgos de su utilización.

3.23 Curso de formación.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al personal del CENTRO DEL CLIMA encargado del mantenimiento y uso de las instalaciones, los cursos de formación necesarios para conocer y aprender el funcionamiento de los distintos elementos y equipos instalados, así como los cuidados necesarios con arreglo a lo determinado en el manual de mantenimiento.

Estos cursos de formación, se impartirán antes de la puesta en uso del espacio abierto "centro del clima" o en los días inmediatamente posteriores, siempre que se haya completado el suministro y la instalación. La duración total de estos cursos será la adecuada y se impartirá a un mínimo de dos personas designadas por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, siendo la sede del curso el propio edificio del CENTRO DEL CLIMA.

3.24 Garantías

El suministro tendrá al menos dos años de garantía in situ en material y mano de obra. El proveedor se hará cargo del mantenimiento, reparaciones o sustituciones que fueran

necesarias para un correcto funcionamiento del material suministrado. Este periodo podrá ser ampliado por los licitadores.

El licitador deberá indicar el tiempo requerido para resolución de averías.

Si algún o algunos elementos resultaran defectuosos, deberán ser retirados y reemplazados por elementos nuevos.

En la oferta se incluirá la periodicidad para la realización de revisiones periódicas de mantenimiento, así como el importe de dichas revisiones, una vez finalizado el periodo de garantía

3.25 Estado de los locales.

Todas las salas cuentan con sus acabados ejecutados y disponen de las instalaciones necesarias para el uso previsto (iluminación, electricidad con sus correspondientes tomas de corriente [monofásica y trifásica], fontanería, saneamiento, voz y datos). Las conexiones a las instalaciones, en caso de ser necesarias, quedarán a cargo del adjudicatario.

Previa coordinación con la dirección facultativa y/o el representante de la administración, el contratante podrá modificar, a su cargo, elementos constructivos y de instalaciones si así lo estima oportuno.

4º OBSERVACIONES

Todas las medidas y cotas de la obra civil indicadas en plano, tienen carácter aproximado. Las dimensiones y demás parámetros deberán ser comprobados in situ, de manera a asegurar la correcta disposición de la instalación expositiva, tal y como está señalada en los anexos.

Los licitadores deberán incluir en su oferta las características técnicas de todos los elementos con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., a fin de ser evaluados y valorados.

5º DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro de Interpretación del Clima, se sitúa en el antiguo edificio donde se ubicaban las primitivas escuelas y la casa del maestro en **La Vid de Gordón**. El lugar se ubica en la frontera natural con Asturias, y está rodeado por otros municipios de marcado carácter montañoso, a unos 40 km de la capital leonesa, y a casi 1.100 m de altitud.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

El edificio sobre el que se interviene es el resultado de la rehabilitación y adecuación de las antiguas escuelas y casa del maestro, producto original del Plan de Regiones Devastadas, y se sitúa en un solar de fuerte pendiente, y en el que se intervino hace unos 10 años con una imagen contemporánea muy ambiciosa imbricándose con los antiguos edificios con unas piezas cúbicas que rememoran el entorno montañoso y generan en su interior secuencias de vacíos y comunicaciones visuales enriquecedoras.

Se organiza en tres alturas interiores que aproximadamente coinciden con las tres plataformas o terrazas en las que se divide el jardín en torno al que se desarrollan las edificaciones en forma de L. Corresponden al lado corto de la L las plantas inferiores, y al lado largo la superior.

ÁREAS EXTERIORES

Zona de Acceso. Desarrollado mediante una rampa exterior, eliminando las barreras arquitectónicas, teniendo una solución a la accesibilidad universal ingeniosa y coherente con el edificio dentro de una parcela de una orografía cuanto menos difícil. Ello permite contar con un ámbito cubierto bajo el porche de entrada a la casa del maestro y una zona descubierta donde se plantea una de las entradas principales del edificio.

Terrazas centrales. Patio ajardinado aterrizado en tres niveles con muros de contención de piedra y con una escalera exterior que recorre el lindero opuesto al acceso.

Patio norte. Es un espacio también dividido en una doble altura.

EDIFICIO

Las cuatro plantas del inmueble se distribuyen de la siguiente forma:

PLANTA SEMISÓTANO

Servicios e instalaciones. Bajo la rampa y el porche se aloja el cuarto de calderas e instalaciones, de acceso no público.

PLANTA BAJA

Entrada y recepción. El edificio cuenta con un doble acceso, uno vinculado a la antigua casa del maestro y otro de acceso directo a las áreas expositivas y de contenidos. La planta baja de la casa del maestro aloja un despacho para la administración y gestión y dos salas previstas para alojar contenidos expositivos.

Desde el vestíbulo se accede a una sala de doble altura.

Comunicaciones verticales y servicios. Al fondo del acceso se encuentra el ascensor, la escalera que articula verticalmente todo el edificio, junto con un bloque de aseos y un pequeño almacén.

Sala polivalente. Situada en planta baja, con acceso también al patio inferior, de unos 40 m², la idea es que sea soporte de contenidos del centro del clima.

PLANTA PRIMERA

Comprende tres áreas diferenciadas, y destinadas a los contenidos expositivos del CENTRO DEL CLIMA o contenidos mixtos junto a otras actividades, planteándose con cierta polivalencia para que puedan alojar actividades temporales, sean talleres, exposiciones, salas de reuniones, conferencias, etc. del propio CENTRO DEL CLIMA. Cuenta con un área de comunicaciones y aseos, una sala polivalente de gran formato, del entorno de 60 m², una zona de circulación que permite alojar contenidos de 72 m², de gran riqueza espacio visual por contar con espacios de doble y triple altura visual, y por último la planta alta de la casa del maestro pudiendo ser incluso compartimentada, con otros 80 m² de superficie útil.

PLANTA SEGUNDA

El planteamiento de proyecto era la ejecución de grandes espacios, que se plantean para uso polivalente, tres áreas diferenciadas, comunicación y servicios con otro almacén de zona, un primer espacio muy caracterizado por las antiguas arcadas de las escuelas, e incorporadas al espacio expositivo, de 75 m², que se pretende compartimentar respecto de la sala grande, de unos 160 m² útiles, que alojaba las antiguas escuelas.

6º DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES

+ PROYECTO Y SUMINISTRO EXPOSITIVO

El primero de los trabajos objeto de la presente licitación comprende **una triple actuación, necesariamente coordinada y conjunta, tal y como se reseñaba en el párrafo 1º del epígrafe 2º del presente Pliego, redacción del Proyecto Museográfico (o Proyecto Expositivo), redacción del Proyecto de Diseño de Interiores y la dotación, suministro y ejecución de la instalación del equipamiento expositivo del CENTRO DEL CLIMA.**

La propuesta deberá ordenar un recorrido por las dos primeras plantas y por los patios exteriores con entrada y salida desde el vestíbulo situado en la planta baja del edificio. Conceptualmente el recorrido se articulará en las zonas necesarias para la explicación temática. Hay que considerar la existencia de otras actividades en el edificio, que habitualmente ocuparán la planta segunda, por lo que se deberán plantear soluciones que posibiliten la independencia de recorridos.

El CENTRO DEL CLIMA de La Vid se concibe como un centro de información al público que dará una visión conjunta de los climas mundiales con un tratamiento específico del clima regional, su influencia en el paisaje y el cambio climático.

Son objetivos fundamentales del Centro contribuir a la diversificación económica del Municipio, desarrollar una oferta turística que abarque áreas complementarias como el conocimiento del entorno natural, crear un espacio educativo, interactivo y dinámico que plantee el centro como un lugar de intercambio cultural en el que convivan la experiencia divulgativa, el legado patrimonial, medioambiental o cultural junto con las pretensiones dinamizadoras vinculadas a este territorio.

El proyecto tendrá en cuenta criterios didácticos en la elaboración y favorecerá la eliminación de barreras a los distintos colectivos de discapacitados.

Los contenidos propuestos deberán garantizar tanto su **rigor científico** como la **actualización** permanente de los conocimientos. Se permite total libertad creativa para la organización y explicación de los mismos, sin superar los límites físicos del interior y exterior del edificio con los que cuenta el CENTRO DEL CLIMA.

El equipamiento consistirá en un espacio museográfico dotado de una dimensión participativa, interpretativa y divulgativa, cuya instalación está enfocada a poner al alcance de un público de amplio espectro las ideas fundamentales para acercarse, comprender y conocer el clima mundial sin perder de vista el territorio concreto en el que se enmarca, la comarca del Alto Bernesga y la montaña central leonesa.

Este planteamiento debe articular el Centro más como un equipamiento de transmisión de contenidos destinado a ofrecer una experiencia única, que un tradicional museo, fundamentado en la conservación, documentación y exposición de objetos patrimoniales.

Su equipamiento estará dotado de las últimas tecnologías que ofrezcan la posibilidad de conocer y experimentar, de manera interactiva los fenómenos del clima, sin perder de vista la

necesidad de contener objetos expositivos cuando el hilo conductor lo precise. La exhibición de réplicas, inventos y demás objetos, lejos de su mera exposición, obedecerá a criterios especialmente interpretativos y, por lo tanto, las piezas se integrarán entendidas como un recurso museográfico más.

6.1 PROYECTO MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO

El Proyecto Expositivo deberá tener en cuenta en todo momento el espacio físico al que va a estar destinado y la distribución del mismo. Por ello, para su planificación y ejecución, será necesario establecer mecanismos de coordinación adecuados con la redacción del Proyecto de Diseño de Interiores, debido a sus imbricaciones y dependencias.

Dado el carácter visual que habrá de tener el Centro, deberán combinarse recursos expositivos que hoy se emplean en el ámbito audiovisual y multimedia con otros recursos tradicionales.

En el Proyecto Expositivo se detallarán suficientemente los siguientes aspectos:

6.1.1 MEMORIA de necesidades y descriptiva de:

- Planteamientos y cómo se pretende reflejarlos en la exposición del Centro, con el debido rigor científico y técnico.
- Las líneas temáticas. Conceptualización.
- El discurso expositivo. Objetivos.
- Las aplicaciones prácticas, adaptadas al Proyecto de Diseño de Interiores.

6.1.2 PROPUESTA TÉCNICA, que incluirá:

- Planos para la perfecta definición del Proyecto Expositivo de cada uno de los espacios físicos que utilizarán las distintas partes del Proyecto Expositivo, indicando en cada uno de ellos:
 - Los contenidos específicos que se proponen.
 - Los recursos expositivos que se emplearán para plasmar convenientemente los contenidos específicos del espacio concreto.
 - Los sistemas audiovisuales e interactivos se detallarán describiendo la instalación y funcionamiento.
 - Los elementos que compongan la instalación deberán estar homologados.
 - Tiempo estimado para la visita de la sala o espacio concreto.
- Plano de detalle del itinerario general del recorrido en el Centro del Clima.

6.1.3 OBJETIVOS A CUMPLIR

Si bien se recalcan como objetivos principales el rigor científico, la actualización permanente, y la libertad y autonomía creativa, se plantean argumentos generalistas para articular un recorrido con cierta coherencia que de respuestas a las demandas de la administración para los contenidos del CENTRO.

Los argumentos planteados pueden ser entre otros:

- INTRODUCCIÓN AL MUSEO Y AL CLIMA
 - introducción general sobre el clima (conceptos clima / tiempo)

- contenidos del museo (pequeña reseña del interior)
- recursos del museo (audiovisuales, interactivos, paneles...)
- conocimiento del lugar
- **LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS**
 - Contenidos específicos sobre los fenómenos naturales que tienen lugar en la atmósfera o que están propiciados por la actividad o inactividad de ésta. Lluvia, tormentas eléctricas, viento, nieve, granizo, niebla, escarcha o arco iris. Y fenómenos meteorológicos extremos como huracanes y tornados.
- **LOS CLIMAS DE LA TIERRA**
 - Contenidos específicos: zonas climáticas de la tierra: cálida (climas Desértico, Ecuatorial y Tropical); Templada (climas Continental, Mediterráneo y Oceánico) y Fría (climas Polares y de Montaña) y cambios climáticos a lo largo del tiempo.
- **EL CLIMA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y EN LA REGIÓN**
 - Los climas de España y sus paisajes, clima oceánico o templado húmedo, clima mediterráneo en sentido estricto, clima mediterráneo oceánico, o continental suavizado, clima árido, clima oceánico subtropical, climas subtropicales de Canarias.
 - El clima en la región, Reserva de la Biosfera, incidencia de los sistemas sociales, afección de la minería.
- **INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS Y ANÁLISIS Y PREDICCIÓN DEL TIEMPO**
 - Contenidos específicos: instrumentos más comunes de las estaciones meteorológicas como el barómetro, el anemómetro, la veleta, el termómetro, el pluviómetro y el higrómetro. Instrumentos modernos y antiguos.
 - Globos sonda o meteorológicos y modernos satélites meteorológicos y mapas del tiempo y divulgación científica.
- **EL CAMBIO CLIMÁTICO**
 - Contenidos específicos: definición y afección de los cambios climáticos, su historia y consecuencias; concienciación sobre cómo cuidar el clima y cuál puede ser nuestra contribución para paliar los efectos negativos que el actual cambio climático está produciendo.

6.1.4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

El Proyecto Expositivo incluirá las mediciones correspondientes al Proyecto Expositivo así como el Presupuesto desglosado por capítulos, con expresión de códigos de referencia, resumen descriptivo de las partidas, unidades de medición, cantidad/es, precio unitario e importes.

6.2 PROYECTO DE DISEÑO DE INTERIORES

El Proyecto de Diseño de Interiores deberá traducirse, en coordinación con el Proyecto Expositivo, en adecuada consonancia y armonía entre los elementos muebles, que compongan aquel y el mobiliario suministrado, y las características formales del espacio que los alberga.

El Proyecto definirá la creación física de todos los elementos necesarios para la presentación, de forma correcta e idónea, del discurso y elementos textuales, gráficos y aparataje del CENTRO DEL CLIMA.

6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA

El proyecto de diseño de interiores abarcará, en sus actuaciones y contenidos, los espacios citados en el ANEXO I: Planos, del presente pliego, e incluirá:

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA del alcance y pormenores del Proyecto que se proponga.
- 2. PLANOS necesarios para la ejecución precisa de todos los contenidos de infraestructuras, soportes, fondos, etc. del Proyecto Expositivo:
 - Plano/planos en planta de análisis y propuesta de distribuciones, zonificaciones y circulaciones.
 - Plano/planos en planta, secciones y alzado de relaciones espaciales.
 - Planos de las áreas de exposición y zonas afectadas por el Proyecto Expositivo, incluyendo todos los elementos arquitectónicos o de la instalación museística, elementos divisorios, tarimas, fondos, vitrinas, etc.
 - Especificaciones técnicas y planos de posición para:
 - Electricidad e iluminación, con indicaciones de posición de las tomas de corriente y/o alumbrado para el equipamiento de vitrinas, equipos, proyectores de vídeo, efectos, etc (*).
 - Sonorización, audio y vídeo, con indicación de posiciones (*).
 - (*) Se incluirán los elementos y mecanismos de conexión eléctrica necesarios para la puesta en servicio, no así los elementos de alumbrado existentes en el edificio, o proyectados no contemplados en la presente licitación.
 - Proyecciones y detalles constructivos de equipamientos, instalaciones y construcciones de tabiques divisorios, fondos, tarimas, vitrinas, etc. a escala 1/10, 1/2 ó 1/1 con acotado y leyenda correspondientes.
- 3. RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS, entendido como el documento técnico-gráfico que incluye las soluciones, materiales, acabados y recursos que se pretenden.
 - Planificación de componentes y soportes de los contenidos textuales, gráficos, visuales y sonoros de áreas expositivas y actividades vinculadas.
 - Planificación de áreas, paneles, módulos expositivos, módulos de instalación de interactivos, maquetas y/o expositivo en proyecciones

audio-visuales, vitrinas, etc., que completarán el apartado 6.1.2 (propuesta técnica) del Proyecto Expositivo.

- Soluciones de instalaciones y sus certificados.

6.2.2 MEDICIONES Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

El Proyecto de Diseño de Interiores incluirá la elaboración de las mediciones correspondientes a éste y el Presupuesto desglosado por capítulos, con expresión de códigos de referencia, resumen descriptivo de la partida, unidades de medición, cantidad/es, precio unitario e importes.

6.3 PROPUESTA DE EJECUCIÓN

Propuesta de ejecución del Proyecto Expositivo y del Proyecto de Diseño de Interiores para la CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS, TRANSPORTES Y MONTAJE del equipamiento expositivo del Centro del Clima, con la necesaria coordinación entre todas las partes que constituye el presente contrato, dadas sus implicaciones, interrelaciones y dependencia.

De sus correctas soluciones SE ELABORARÁ LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN de ambos Proyectos con las soluciones de fabricación, construcción, suministros, transportes y montajes para el Centro del Clima.

Se resaltan a continuación algunas de las premisas básicas para el desarrollo de la dotación:

EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN EXPOSITIVA.

Se deberá plantear una intervención original, didáctica, lúdica, creativa e innovadora, en la que se articulen espacios versátiles susceptible de aprovechamiento ya sea por grupos o a título individual, de forma autoguiada.

Se relacionará el diseño de la intervención con las cualidades del inmueble en el que se enmarca, referido fundamentalmente a los materiales empleados o la paleta de colores, mediante la puesta en valor de los conceptos espaciales del CENTRO DEL CLIMA. El discurso expositivo tiene que entablar un cierto diálogo con el contenedor y entre ambos transmitir el mensaje que se elabore.

EN CUANTO AL DISCURSO EXPOSITIVO.

Tendrá un discurso atractivo y sorprendente para el visitante, que por el mecanismo que sea permita conectar con los contenidos y ayudando de forma sustancial a la obtención de información adicional para su conocimiento.

El diseño gráfico utilizará un lenguaje expositivo claro, breve y atractivo que coadyuve a la aproximación del público.

Los contenidos expuestos en los distintos soportes del equipamiento expositivo deben proceder de fuentes de la máxima fiabilidad, pudiendo ser sometidos a análisis de técnicos ajenos, de la misma forma que los textos y mensajes serán sometidos a pruebas de corrección de estilo.

Se tratará de que la elección de mensajes sea intemporal y de esa forma no obligue a la constante renovación de los contenidos, empleando en la medida de lo posible el lenguaje autóctono, con palabras y expresiones propias de la zona.

Se tendrá en cuenta **en todos los ámbitos** la accesibilidad para discapacitados, debiendo adaptarse los contenidos, diseños interpretativos y elementos interactivos a todo tipo de discapacidad, pudiendo incorporarse elementos específicos para estos colectivos.

EN CUANTO A LOS RECURSOS EXPOSITIVOS.

Resulta importante que la propuesta de recursos expositivos tiene que tener el balance adecuado entre el componente didáctico y el lúdico, para que de esa forma pueda llegar el mensaje de manera atractiva.

Para los contenidos definidos en los proyectos expositivos y de diseño de interiores se materializarán mediante todo tipo de recursos expositivos y soportes, entre los que se plantean de forma orientativa los siguientes:

- Proyección de audiovisuales sobre pared o paneles.
- Maquinas de simulación de tiempo e interactivos.
- Recreación virtual en 3D u hologramas.
- Paneles explicativos y vitrinas.
- Instrumental variado, mapas.
- Actividades didácticas.
- Ordenadores y pantallas táctiles con consultas.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como por ejemplo realidad aumentada, realidad virtual, 3D, ya sea mediante app propia, descargas bluetooth, códigos BIDI, QR, etc.; que permitan interactuar con dispositivos móviles de los visitantes.

EN CUANTO A LOS MATERIALES CONSTRUCTIVOS.

El proyecto debe contemplar, en cuanto a la tipología de materiales a emplear y a su instalación, la sencillez en la reposición de los elementos que puedan deteriorarse por el uso y la posibilidad de adaptar en el tiempo, mediante inversiones menores, aquellas informaciones que lo requieran.

Respecto a los materiales constructivos y al diseño industrial se aplicarán, siempre que sea posible, además de los criterios expuestos anteriormente, los siguientes:

- El uso de materiales y elementos de la zona, que permitan la identificación y contextualización de la exposición en su ámbito geográfico.
- Los empleados por la edificio del CENTRO DEL CLIMA con el fin de coordinar ambas dotaciones.
- En el caso de emplear madera deberá proceder de bosques gestionados de forma sostenible, como los que poseen los certificados PEFC o FSC.
- En **ningún caso** se permitirá el uso de **materiales** (maderas tropicales, etc.) procedentes de especies en peligro de extinción o próximas a ellas.
- A la hora de utilizar metales y plásticos, priorizar en el uso de aquellos que total o parcialmente sean procedentes de elementos reciclados.
- En el caso de tapicerías y espumas utilizar las que dispongan de mejoras ambientales, básicamente con composición libre de tóxicos.
- Debe reducirse al máximo los niveles de emisiones de formaldehido en tableros de partículas y de fibras y las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en pinturas y barnices.

- Ninguno de los componentes de la exposición debe utilizar durante el proceso de fabricación productos químicos clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, tóxicos o alergénicos (cuando son inhalados).

Se instalarán los elementos lumínicos, debidamente sectorizados, que sean necesarios, identificados gracias a la realización de un estudio de iluminación de todos los espacios objeto de la presente dotación, en el que se prime, además de los criterios de calidad lumínica, el consumo racional de luz y el uso de bombillas eficientes, y adecuadas para cada uso, como las LED. Así mismo, se deberán instalar sistemas economizadores de energía, como reguladores de intensidad luminosa electrónica, transformadores electrónicos para fluorescentes o detectores de presencia, o cualquier otro sistema que permita adecuar el uso de luz en la dotación de forma eficaz, atendiendo a las necesidades de cada lugar y momento. Se aprovecharán en todo lo posible los recursos de luz natural disponibles.

En el caso de equipos de proyección audiovisual se priorizará aquellos que incorporen lámparas LED, siempre que el uso que se vaya a dar a los mismos no impida el uso de esta tecnología. En caso contrario se optará por aquellos que tengan un menor consumo o un mayor período de garantía de las lámparas de dichos equipos.

Todos los materiales, equipos y sistemas propuestos para su utilización deberán ser homologados y, en la medida de lo posible, de marcas y modelos estandarizados o disponer de servicio técnico oficial, de forma que se facilite su reparación y mantenimiento posterior.

6.3.1 PROPUESTA PARA LA FABRICACIÓN/CONSTRUCCIÓN, LOS SUMINISTROS, TRANSPORTES Y MONTAJES PARA EL CENTRO DEL CLIMA Y ACTIVIDADES VINCULADAS.

Se elaborará por el adjudicatario un documento previo de Propuesta de Ejecución de ambos Proyectos en el que se reflejará la integración de éstos y su ejecución práctica, mediante:

MEMORIA CON RELACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y EQUIPOS que integran las acciones a realizar: fabricación, suministros y montajes, con sus interacciones.

RELACIÓN FINAL Y PLANOS DEFINITIVOS E INTEGRADORES de ambos Proyectos, para MONTAJE FINAL. Éstos se acompañarán de las proyecciones suficientes y detalladas para los distintos niveles de fabricación, de ejecución o suministro.

RELACIÓN FINAL DE LOS CONTENIDOS textuales, gráficos, visuales y sonoros proyectados y sus necesidades de soportes físicos e instalaciones específicas.

RELACIÓN FINAL DE EQUIPOS Y APARATAJE que se suministrarán, con indicación de las características, certificaciones y garantías correspondientes. Cada unidad se definirá con indicación clara del elemento o zona de la exposición a que corresponda. Esta relación será aprobada por la Dirección Facultativa.

RELACIÓN DE LOS MONTAJES Y SUMINISTROS FINALES, con las especificaciones de necesidades, remates y visto bueno necesarios para su aprobación por la administración contratante.

6.3.2. MEDICIONES Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

El Proyecto de Diseño de Interiores incluirá la elaboración de las mediciones correspondientes al proyecto de diseño de interiores y el Presupuesto desglosado por capítulos, con expresión de códigos de referencia, resumen descriptivo de la partida, unidades de medición, cantidad/es, precio unitario e importes.

+ SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN

6.4 SEÑALIZACIÓN EXTERIOR

6.4.1 SEÑALES EN CARRETERA

Las señales tendrán la forma, dimensiones, colores y símbolos de acuerdo con lo descrito en la Instrucción de Carreteras 8.1-I.C. (1994) con las adiciones y modificaciones introducidas con posterioridad y muy especialmente siguiendo el catálogo del Ministerio de Fomento, así como lo especificado al respecto en el Reglamento General de Circulación, debiendo cumplir igualmente con estos condicionantes los distintos elementos utilizados para la fabricación de esta señalización, con una dimensión mínima de 3,40 x 2,80 m.

El material de las señales será de chapa de acero galvanizada de 1ª fusión con un espesor de 1,8 mm admitiéndose una tolerancia de dos décimas de milímetro. Las chapas que se utilicen para la fabricación de las señales y placas, no podrán ser soldadas, y se construirán con un refuerzo perimetral formado por la propia chapa doblada 90 ° sexagesimales. Dicho refuerzo tendrá un ancho de 25 mm ($\pm 2,45$ mm de tolerancia)

Las señales serán pintadas y secadas al horno. Se construirán con relieve de 2,5 a 4 mm de espesor las orlas exteriores. Los elementos de sustentación y anclaje deberán unirse a las señales mediante tornillos o abrazaderas, sin soldaduras. Serán de chapa troquelada y galvanizada por inmersión en caliente.

El adjudicatario estará obligado a indicar el proceso de fabricación y materiales empleados así como la conformidad de los mismos con la normativa vigente.

Tanto para las señales como para los soportes y demás componentes de señalización vertical deberá tenerse en cuenta lo indicado en el PG-3.

6.4.2 TÓTEM PUBLICITARIO

Fabricación de tótem de 5,00x0,80 m realizado íntegramente en aluminio, acabado lacado en color RAL conforme a manual de imagen corporativa, formada por estructura en tubo cuadrado y chapas de cierre de aluminio de 1,5 mm.

La estructura debe incorporar acometida eléctrica interior y material eléctrico anexo necesario para iluminación, incluyendo tornillería de anclaje y nivelación, transporte y montaje en el entorno del centro del clima sobre cimentación de hormigón armado de dimensiones estimadas de 2,50x1,00x0,60, de hormigón HA-25, con doble armadura de configuración 15x15x12, con excavación y parte proporcional de medios auxiliares y conexiones eléctricas.

6.4.3 PLACA HORARIOS Y AVISOS EN FACHADA

Diseño, fabricación y suministro de placa de horarios de aluminio de 1,5 mm conforme a manual de imagen corporativa del centro del clima para colocación en pared incluyendo tornillería antivandálica.

6.4.4 MUPI DE GRAN FORMATO PARA EXPO-ACTIVIDADES

Diseño, fabricación y suministro de *mupi* con estructura de chapa de acero lacado en color según manual de identidad corporativa, caja fabricada en perfilería de aluminio cepillado en color a elegir por la DO de medidas estimadas de 1380x1930x180 mm para exposición a dos caras con hojas batientes construidas en aluminio anodizado cepillado, cerradura antivandálica y apertura mantenida por amortiguadores, vidrios templados de 6 mm, iluminación mediante tubos led, incluyendo diferencial y magnetotérmico de alta sensibilidad y homologado CE, conectado a red.

6.4.5 OTRAS SEÑALIZACIONES AUXILIARES

Diseño, fabricación y suministro de señales direccionales e información de tipo peatonal ejecutadas con lamas de aluminio de 25 y 50 mm con bridas de aluminio y tornillería antivandálica, ejecutadas en banderola de medidas estimadas de 1000x150 mm o con dos postes en tamaño estimado de 1350x150, lo que permite una altura libre mínima de 2,30 y 1,20 m respectivamente. Los soportes serán de aluminio lacado conforme manual de identidad corporativa, sin aristas con cantos redondeados, de 75x75 mm irán empotrados en zapatas de hormigón armado con unas dimensiones estimadas de 40x40x40 cm. La fijación del panel a los soportes será lateral y fijado por bridas.

6.5 SEÑALIZACIÓN INTERIOR

6.5.1 SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR EN MÓDULOS REPONIBLES E INTERCAMBIABLES, SEGÚN DISEÑO DE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.

Suministro de señalizadores interiores en módulos reponibles e intercambiables conforme manual de identidad corporativa, sobre soportes tipo opalescent de marcal o equivalentes, compuestos de soporte de aluminio natural cepillado y vidrio templado de 6 mm. totalmente colocado sobre soporte.

Los licitadores deberán presentar un programa de actuaciones, debiendo cubrir todas las necesidades de señalización interior, con contenidos mínimos de directorios parciales de planta, señalizaciones de salas, de aseos (incorporando sistemas de braille), direccionales de orientación, inclusión de códigos QR.

Se entiende que la señalización de elementos expositivos, dígitos, textos y QR va incorporado dentro del programa de la dotación expositiva.

6.5.2 SEÑALIZADORES DE SEGURIDAD

Suministro de señalizadores interiores sobre soportes **tipo** picto de marcal o equivalentes, compuestos de soporte de aluminio natural cepillado y vidrio templado con cantos pulidos y aristas biseladas.

Los licitadores deberá presentar un programa de actuaciones, debiendo cubrir todas las necesidades de señalización interior con contenidos mínimos relativos a seguridad y protecciones, recomendaciones y prohibiciones, señalización de permanencia, de emergencia, y de sistemas contra incendios y extintores, en aquello no incorporado a las instalaciones de protección del edificio.

+ SUMINISTRO DE MOBILIARIO

1. CORTINAS DE OSCURECIMIENTO

Cortina enrollable con sistema con tubo con diámetros de 55 a 65 mm, accionamiento a cadena y sistema con planetario suavizante para sensación de reducción del peso. Terminal de reducidas dimensiones para reducción de espacios vacíos entre cortinas.

Sistema con doble cortina en el mismo soporte para combinar dos tejidos, exterior tipo BlackOut e interior del grupo T2, en color a elegir por la administración, con certificados de calidad UNE EN ISO.

2. SILLAS PLEGABLES

Silla plegable con armazón de tubo de acero con acabado epoxi gris. Asiento y respaldo en polietileno inyectado. Color a elegir por la administración, preferiblemente blanco, con certificado UNE EN ISO.

3. CARRO PARA APILAR Y TRANSPORTAR SILLAS

Carro para apilar silla plegable de dimensiones recomendadas mínimas de 115x48x176 cm, con armazón de tubo de acero plastificado, Ruedas con frenos, y capacidad mínima de 30 sillas.

4. MESA DE TRABAJO

Mesa de formación de 180x60 cm, con patas fabricadas en acero de 35 mm de diámetro con acabado cromado plegables, con elevada resistencia al ataque químico, la abrasión y los impactos accidentales, pies niveladores, con encimera de melamina de 25 mm con canto de 2 mm de espesor en colores a elegir por la administración, preferiblemente blanco. Contarán con resistencia adecuada a las ralladuras, a los golpes, a la abrasión, a la humedad, al agua y al vapor de agua. Asimismo contará con propiedades antiestáticas y será de fácil limpieza. Modularidad para poder incorporar módulos fijos y extraíbles con ruedas, o con rodapié fijo y piezas de unión entre mesas.

Producto certificado por normas UNE EN ISO.

5. CARRO PARA APILAR Y TRANSPORTAR MESAS

Carro porta-mesas de dimensiones recomendadas mínimas de 130x60x90 cm, con estructura de acero de 35 mm y ruedas con frenos.

6. MOSTRADOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Mostrador formado por dos módulos rectos, uno de 150x79x107 (h) cm y otro accesible de 80x79x73 (h) cm de medidas estimadas, identificado por marca del manual de identidad corporativa.

Estructura: Largueros inferior, medio y superior: Largueros de aluminio extrudido de 1,5 mm de espesor y 40x60 mm de perfil. Recubrimiento epoxi aluminizado. Brazo fabricado mediante inyección metálica de aluminio y recubierto epoxi aluminizado, para anclaje de sobremesa y repisa.

Columnas: de aluminio extruido con recubrimiento epoxi en acabado aluminizado de 2 mm de grosor. Dos alturas: de 107 cm, para módulos de mostrador alto y 73 cm para módulos bajos de atención a discapacitados. Reposapiés de caucho. Sistema de electrificación mediante sistema de telecanal de electrificación en ABS integrado en largueros para la organización del cableado.

Acabados de superficies: Melamina (25 mm)

Acabados de frontal: Chapa Metálica (1,5 mm), metacrilato o madera, en color a elegir por la administración, preferiblemente blanco.

Pies: fabricados mediante inyección de aluminio y recubierto con pintura epoxi aluminizada, con dos niveladores con soleta anti-deslizante de Polietileno (PE).

7. SILLAS OPERATIVAS

Silla operativa giratoria, ergonómica y con regulación automática de altura y brazos regulables. Contará con mecanismo sincronizado que permite la regulación de la inclinación de asiento y respaldo en una proporción ergonómicamente correcta con bloqueo en cuatro posiciones, asiento fabricado con láminas de madera moldeada y esponja de poliuretano inyectado, libre de CFC, densidad superior a 55 Kg/m³ autoextinguible.

El respaldo estará fabricado con nylon inyectado y reforzado con un 30% de fibra de vidrio, de altura fija con apoyo lumbar regulable en altura, tela autoportante de poliéster ignifugo M1 (con asiento a juego).

Base de 5 radios con diámetro 630 mm y forma piramidal, inyectada en nylon con 30% de fibra de vidrio.

8. PUESTO DE TRABAJO

Puesto de trabajo modelo formado por mesa rectangular de 180x80, ala auxiliar de 100x60 y buc rodante de tres cajones. Estructura con patas de 50x50 mm con un e=1,5 mm y travesaños inferiores de sección de 40x40 mm con un e=2 mm, fabricados con perfil de acero laminado en caliente y decapado, en acabados aluminizado RAL 9006 y blanco con pintura epoxi.

Encimera con recubrimiento melamínico sobre tablero de partículas elaborado con certificación PEFC de 25 mm de grosor. Cantos de ABS de 2 mm de espesor, aplicado con cola termofusible y redondeado a R =2 mm. Con elevada durabilidad y reciclable 100%.

Buc: Tapa de melamina de 16 mm de grosor Laterales de melamina de 16 mm de grosor, cierre con sistema antivuelco, sistema de bloqueo de cajones para transporte, bombín con posicionamiento de apertura y cierre.

Ruedas standard de seguridad, en color a elegir por la administración.

9. SILLA CONFIDENTE

Silla confidente con estructura fabricada con tubo de acero al carbono laminado en frio. Con recubrimiento de pintura epoxi aluminizada de 90 micras de espesor y tratamiento antibacteriano, respaldo fabricados en polipropileno (P.P) con oferta de colores, brazos de

polipropileno (P.P.) reforzados con fibra de vidrio. Asiento con textura y moldura antideslizante, tapizado con espuma (40-45kg/m³), acabado del grupo T, en color a elegir por la administración.

10. ARMARIO MODULAR

Armario modular de medidas estimadas de 80x45x185 (h) cm, dotado de puertas bajas y estantes abiertos en la parte superior, tapa de melamina de 25 mm de espesor, estantes de melamina de 25 mm de espesor, con regulación de estantes en diferentes posiciones cada 32 mm, y laterales de melamina de 19 mm de espesor, trasera vista de 16 mm para zonas de paso, en color a elegir por la administración, preferiblemente blanco.

Estructura desmontable, con bombín con posicionamiento de apertura y cierre y capacidad optimizada para documentos múltiples de DIN-A4, con tiradores de superficie en inyección de Zamak

Pie antihumedad con niveladores.

11. SISTEMA MODULAR DE ESTANTERÍAS DE ALMACÉN

Sistema de almacenaje modular formado por estanterías modulares compuestas de puntales, ranurados lateral e interiormente cada 25 mm para facilitar la inserción de los diversos elementos, pies, que encajan en los extremos inferiores de dichos puntales para asegurar su asiento en el suelo, travesaños, que se unen a los puntales mediante tornillos para dotar de estabilidad transversal a la estantería, y largueros, empleados como elementos de rigidización en el caso de que no se usen atirantados o chapas de fondo.

Contarán con cinco baldas de chapa metálica epoxidica, de medidas estimadas de 80x45x185 (h) cm.

12. PROYECTOR PORTÁTIL

Videoprojector portátil de 3000 ANSI lúmenes Contraste: 20000:1, 1280x800 WXGA HDMI VGA compuesto RS232 USB conectado.

13. PANTALLA MURAL

Pantalla mural adaptable a techo o pared, carcasa fabricada en chapa plastificada color blanco y tela antirreflectante, que se puede desenrollar a la medida deseada y con enrollado automático. Ganancia: 1,3. Tela M1. de medidas: 300x300 cm (169")

Cualquier mobiliario, equipamiento o instalación no podrá anclarse directamente al solado (dadas las características constructivas de la misma). La solución a adoptar deberá asegurar la seguridad de utilización, y deberá contar con la aceptación de la dirección facultativa de la obra del edificio y/o representante de la administración.

7th NECESIDADES DEL SUMINISTRO

Las necesidades de la dotación expositiva se relacionan en el apartado anterior y será definida por el proyecto de contenidos y el del diseño de interiores del espacio expositivo. Para el conjunto de estas actuaciones se prevé un presupuesto estimado de 114.774,24 euros (sin IVA).

Las necesidades de instalación de señalización se pueden concretar en la siguiente relación, previéndose para ellas un presupuesto estimado de 23.375,24 euros (sin IVA):

	EQUIPO	UNIDADES
	EXTERIOR	
1	SEÑALES EN CARRETERA	2
2	TÓTEM PUBLICITARIO	2
3	PLACA HORARIOS Y AVISOS	1
4	MUPI	2
5	OTRAS SEÑALIZACIONES AUXILIARES	6
	INTERIOR	
1	SEÑALIZACIÓN EN MÓDULOS REPONIBLES	Según programa que presenten licitadores
2	SEÑALIZADORES DE SEGURIDAD	Según programa que presenten licitadores

En el caso del mobiliario se pueden concretar en la siguiente relación, previéndose un presupuesto estimado de 23.097,41 euros (neto sin IVA):

	EQUIPO	UNIDADES
1	CORTINAS DE OSCURECIMIENTO	
	(V8) 108x132	4
	(V7) 178x132	9
	(PV5) 966x246	1
	(V4) 240x240	1
	(V2) 120x134	10
	(V6) 120x240	1
	(PV1) 734x304	1
	(V3) 72x110	2
2	SILLAS PLEGABLES	120
3	CARRO DE APILAR Y TRANSPORTAR SILLAS	4
4	MESA DE TRABAJO	10
5	CARRO DE APILAR Y TRANSPORTAR MESAS	1
6	MOSTRADOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1
7	SILLAS OPERATIVAS	3
8	PUESTO DE TRABAJO	1
9	SILLA CONFIDENTE	2
10	ARMARIO MODULAR	4
11	ESTANTERÍAS DE ALMACÉN	24
12	PROYECTOR PORTÁTIL	1
13	PANTALLA MURAL	1

Esta triple actuación de diseño y suministro de la dotación expositiva, suministro de señalización y suministro de mobiliario para la puesta en funcionamiento del espacio abierto CENTRO DEL CLIMA se materializa conforme a la siguiente tabla presupuestaria:

RESUMEN DE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
	PRES.ESTIMADO	IVA	SUBTOTAL
DISEÑO Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN EXPOSITIVA	114.774,24	24.102,59	138.876,83
SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN	23.375,24	4.908,80	28.284,04
SUMINISTRO DE MOBILIARIO	23.097,41	4.850,46	27.947,87
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN	161.246,89	33.861,85	195.108,74

8º MATERIALES INFORMATIVOS Y DIDÁCTICOS

Como material informativo y didáctico derivado del CENTRO la empresa adjudicataria diseñará y editará un tríptico, a todo color, según Manual de Identidad Gráfica, en castellano e inglés. Se imprimirán 5.000 unidades en castellano y 2.000 unidades en inglés. El papel en el que se imprima deberá estar fabricado bajo criterios ambientales. Podrá optarse entre papel reciclado, papel virgen o mixto, pero en el caso de fibras vírgenes estas deberán proceder obligatoriamente de un sistema de gestión forestal sostenible certificado, tipo FSC o PEFC. Además deberá ser libre parcial o totalmente de cloro. Se valorará también que el papel disponga de algún etiquetado ecológico, cuyas características ecológicas se indicarán en el propio folleto.

Dadas las funciones pedagógicas de esta actuación, la empresa adjudicataria diseñará (sin impresión) material didáctico destinado al colectivo escolar para su difusión en formato digital a los centros que así lo soliciten. Este material deberá estar adaptado al currículo escolar de los ciclos del sistema educativo, desarrollándose material específico para cada uno de ellos.

El objetivo de este material es que puedan ser utilizados tanto previamente a la visita (recurso de preparación e introducción), como posteriormente a su jornada en el Aula (herramienta de refuerzo y complemento de los contenidos trabajados en este equipamiento).

9º SISTEMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLANIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

+ PROYECTO Y SUMINISTRO EXPOSITIVO

El ayuntamiento designará la **Dirección Facultativa** de los trabajos, que será directamente responsable de la comprobación y vigilancia de la correcta ejecución del objeto del contrato, siendo sus funciones las siguientes:

- Garantizar que los trabajos se ejecuten ajustados al proyecto aprobado o a sus modificaciones debidamente autorizadas.
- Supervisar y validar la redacción de los proyectos.
- Exigir al contratista el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Definir aquellas cuestiones técnicas que el presente Pliego deje a su decisión.

- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de intenciones, condiciones de materiales, etc., siempre que no se modifiquen las condiciones generales del contrato.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en los trabajos que impidan el normal cumplimiento del contrato o aconsejen su modificación, tramitando, en su caso, las propuestas correspondientes.
- Acreditar al contratista los trabajos realizados, conforme a lo dispuesto en los documentos contractuales.
- Participar en la certificación y recepción de los trabajos conforme a las normas legales establecidas.

El contratista está obligado a prestar su colaboración a la Dirección Facultativa para el normal cumplimiento de las funciones que le son encomendadas. Asimismo, tendrá la obligación de hacer entrega de todo el material producido (contenidos, diseño gráfico, producciones audiovisuales, sonoras, interactivas, archivo fotográfico, etc.) desarrollado para la presente dotación, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, en un formato abierto que permita la actualización de los contenidos de los distintos archivos, ya que todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad del Ayuntamiento, que podrá reducirlos, publicarlos o divulgarlos, parcialmente o en su totalidad, en la medida que tenga por conveniente, sin que pueda oponerse a ello el contratista alegando derechos de autor. El contratista no podrá, en consecuencia, utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno del trabajo contratado, ni publicarlo total o parcialmente, sin autorización expresa del órgano de contratación. En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación. Por su parte el contratista, una vez adjudicados los trabajos, designará un **Director del Proyecto** que asumirá la dirección y coordinación de los distintos equipos de trabajo implicados en el proyecto por parte de la empresa adjudicataria. Esta persona deberá acreditar su experiencia en proyectos similares y deberá prestar sus funciones desde el principio hasta el fin de los trabajos, salvo causa justificada en cuyo caso será sustituido por un profesional de igual o mayor experiencia. La empresa presentará una descripción de los profesionales que participarán a cuenta de la empresa, en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato en el proyecto, indicando las tareas y responsabilidades que cada uno asumirá. Para acreditar la experiencia del Director de Proyecto y del equipo mínimo establecido se presentará los *curricula vitarum* de los profesionales propuestos por la empresa.

+ SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN

El licitador presentará en su oferta su planeamiento de instalación, en la que desarrollará al menos los siguientes apartados:

- Proceso de instalación: fases y calendario
- Explicación de cada fase
- Medios auxiliares a utilizar

+ SUMINISTRO DE MOBILIARIO

El licitador presentará en su oferta su planeamiento de instalación, en la que desarrollará al menos los siguientes apartados:

- Proceso de instalación: fases y calendario
- Explicación de cada fase
- Medios auxiliares a utilizar

10º SERVICIO TÉCNICO

El proveedor deberá disponer de un servicio técnico post-venta para la atención de las incidencias o modificaciones que requiera la instalación posteriormente a su entrega y recepción.

En la oferta se deberá desarrollar el servicio técnico propuesto indicando al menos:

- Ubicación.
- Medios técnicos y humanos disponibles.
- Tiempo de respuesta.

11º SEGURO

El licitador deberá aportar copia de la Póliza y justificante de pago de la prima de contratación de los siguientes contratos de seguro, que el Adjudicatario contratará y mantendrá a su cargo durante el periodo de suministro y montaje de los bienes objeto del Contrato, y plazo de garantía (deberá irse acreditando el pago de las sucesivas primas, en su caso).

Póliza de Responsabilidad Civil: en sus vertientes general de Explotación, Patronal, Cruzada y Post-trabajos en que pueda incurrir por los daños causados a terceras personas y derivada de actos de su personal, empleados y dependientes permanentes u ocasionales, su maquinaria y equipo, así como consecución de trabajos realizados durante la ejecución del suministro y montaje de los bienes objeto de la adjudicación. El límite de garantía será de 150.000 €. La franquicia para la responsabilidad civil de explotación no podrá ser superior a 1.501,00 euros.

En todo caso serán soportados por el Adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que superen los límites que se establezcan en las distintas pólizas de seguro; así como en los bienes y riesgos no cubiertos en las mismas.

La peritación de los daños realizada a cargo de la Compañía de Seguros así como los acuerdos de cancelación de siniestros serán vinculantes para el Adjudicatario.

El adjudicatario deberá mantener como mínimo las coberturas siguientes:

- Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria para todos los vehículos que sean utilizados en la ejecución del Contrato y están sujetos a la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Las empresas adjudicatarias y subcontratistas deberán tener dadas de alta en la Seguridad Social a todas las personas que intervengan en el Contrato, así como cumplir con las exigencias de seguros de Vida y Accidentes que determinen los Convenios Sectoriales a los que pertenezcan

12º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE INSTALACIÓN

La entrega y la instalación de la dotación expositiva se realizarán en el edificio del CENTRO DEL CLIMA. En el caso de la señalización se realizará en el edificio del CENTRO DEL CLIMA y en el exterior, en ámbitos y vías públicas, debiendo obtenerse los permisos sectoriales necesarios para su instalación.

La recogida de material a reutilizar se realizará en el propio edificio del CENTRO DEL CLIMA.

13th VARIANTES

Los licitadores podrán ofertar variantes sobre la base de los elementos relacionados que mejoren las características, cualidades y prestaciones, siempre que estas no supongan una alteración sustancial de los productos de la presente contratación. Así mismo podrán ofertar elementos adicionales a los especificados en el presente pliego y todas aquellas características que optimicen la utilización del suministro, sin superar el presupuesto.

14º DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

+ PROYECTO Y SUMINISTRO EXPOSITIVO

La indicada en el epígrafe 6, atendiendo a lo señalado de libertad creativa, con referencias a las necesidades de la dotación expositiva del CENTRO DEL CLIMA, y con la urgencia con la que debe realizarse el proceso de esta contratación.

En esta fase se deberá presentar un ANTEPROYECTO explicativo de la propuesta que permita valorar la adecuación a las necesidades de dotación expositiva, así como la propuesta de mejoras al Pliego, con un contenido mínimo que contendrá, al menos, la siguiente documentación:

- Definición general de los objetivos del equipamiento expositivo.
- Definición del **discurso expositivo**, a nivel general y de forma pormenorizada para los distintos ámbitos previstos. Para ello será necesaria la identificación esquemática de los contenidos asociados a los ámbitos, una propuesta de recursos expositivos y las soluciones técnicas planteadas para su transmisión al público. Se presentarán, a nivel de boceto previo, los principales elementos expositivos de la dotación.
- **Plantas** de la infraestructura con situación de ámbitos, principales elementos expositivos y circulaciones. En este sentido se identificarán los recorridos de visita tanto para público general, como para personas con movilidad reducida.
- **Descripción** general de los elementos dispuestos referida a materiales y elementos incluidos en el mismo, indicando su origen si procede, acabados, modularidad, colores, flexibilidad, elementos complementarios, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores.

- **Equipos técnicos adscritos al desarrollo del proyecto**, con identificación de responsables así como funciones y cometidos de cada uno de ellos. Se adjuntará currículo de los profesionales participantes.
- **Estimación económica** desglosada según las partidas propuestas por ámbitos y recursos planteados.
- **Cronograma** previsto para el desarrollo de los trabajos.
- **Memoria de criterios ambientales.**

+ SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN

SOBRE OFERTA TÉCNICA

- **Características técnicas**

- Croquis de la instalación.- Los licitadores deberán presentar un programa de actuaciones, debiendo cubrir todas las necesidades de señalización interior y seguridad, con contenidos mínimos de directorios parciales de planta, señalizaciones de salas, de aseos (incorporando sistemas de braille), direccionales de orientación, inclusión de códigos QR.
- Descripción exhaustiva de cada elemento, aportando la documentación técnica referida a todos los materiales y elementos incluidos en el mismo, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., indicando su origen, sistemas de fijación, descripción estructural, capacidades de carga, grosor de materiales, comportamiento al fuego, etc.
- Descripción de las diferentes posibilidades que cada artículo ofrece en cuanto a acabados, modularidad, colores, flexibilidad, elementos complementarios, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores.
- Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes. A efectos de valoración de la calidad, los licitantes aportarán aquellas certificaciones que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluido el referido a criterios medioambientales.

Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en la memoria de calidades y especificaciones técnicas del señalización y equipos. Relación de elementos a suministrar.

- Lista de precios de repuestos.

+ SUMINISTRO DE MOBILIARIO

SOBRE OFERTA TÉCNICA

- **Características técnicas**

- Croquis de la instalación
- Descripción exhaustiva de cada elemento, aportando la documentación técnica referida a todos los materiales y elementos incluidos en el mismo, con sus correspondientes certificados de homologación, calidad, etc., indicando su origen, sistemas de fijación, descripción estructural, capacidades de carga,

- grosor de materiales, comportamiento al fuego, etc.
- Descripción de las diferentes posibilidades que cada artículo ofrece en cuanto a acabados, modularidad, colores, flexibilidad, elementos complementarios, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores.
- Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes. A efectos de valoración de la calidad, los licitantes aportarán aquellas certificaciones que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluido el referido a criterios medioambientales.

Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en la memoria de calidades y especificaciones técnicas del mobiliario y equipos. Relación de elementos a suministrar.

- Lista de precios de repuestos.

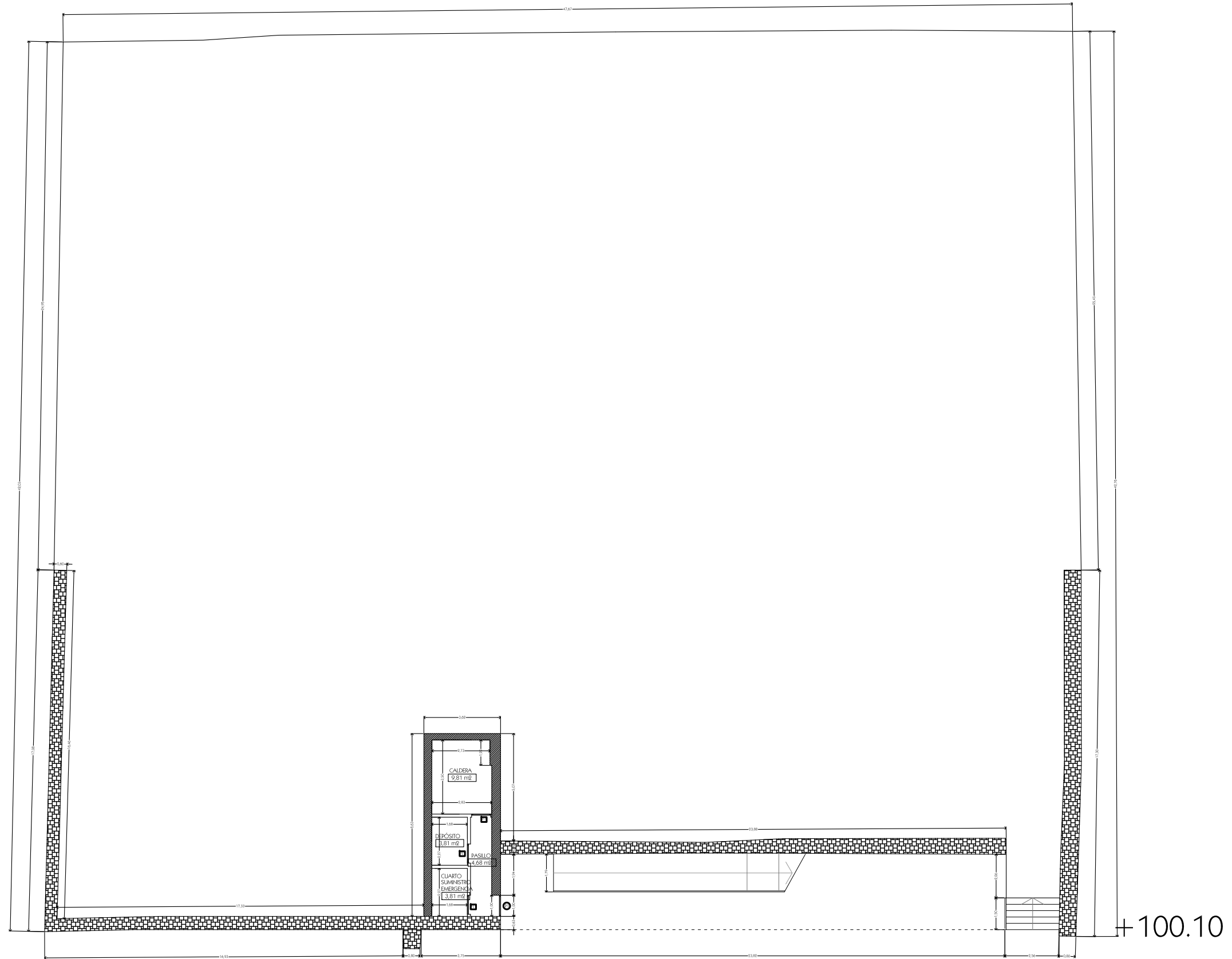
15º ANEXOS

Se incorporan en el Pliego de Prescripciones Técnicas planos del edificio.

La Pola de Gordón, OCTUBRE 2018

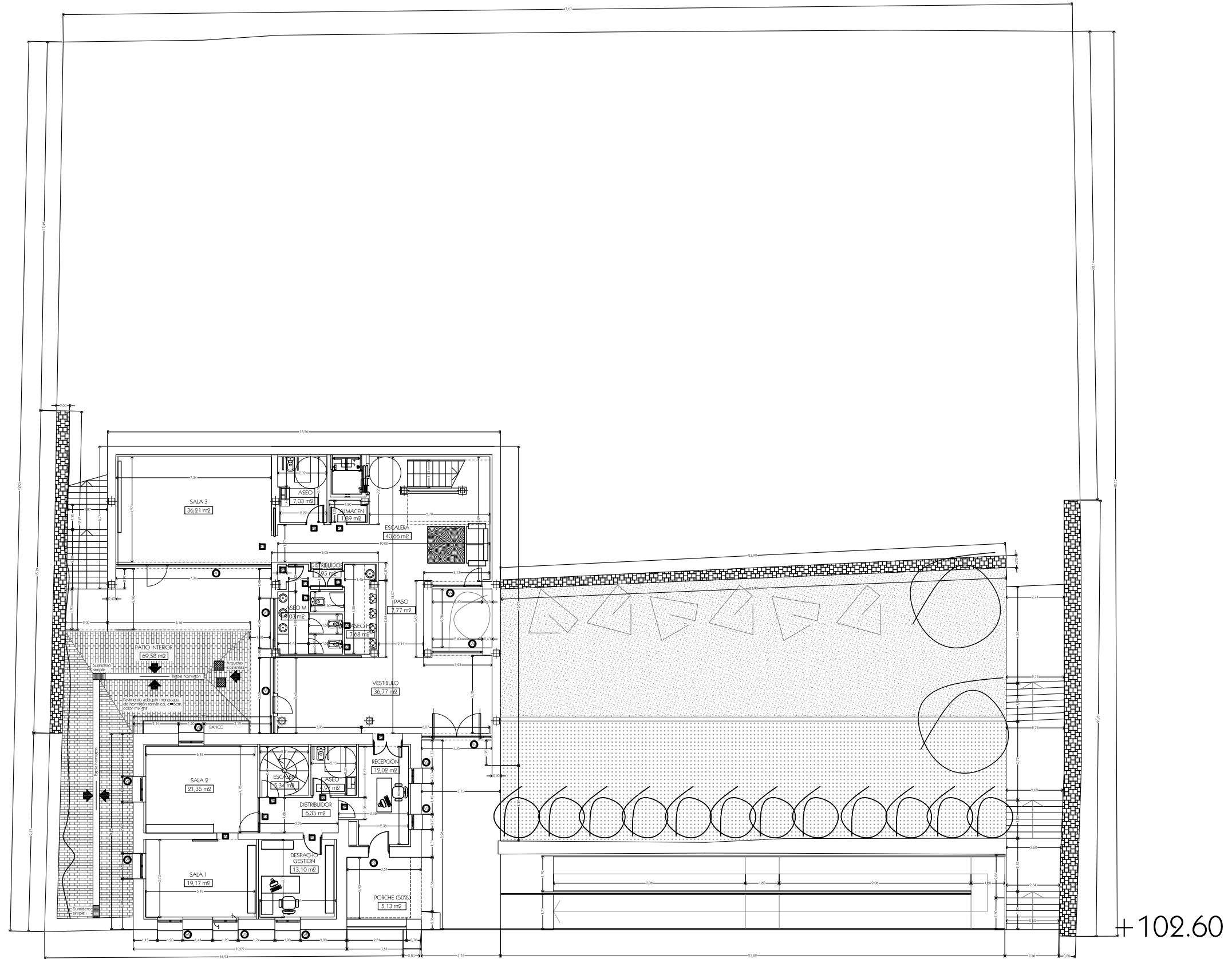
PLANIMETRÍA DEL “CENTRO DEL CLIMA” EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN)

OCTUBRE DE 2018



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE:	OBRAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO "CENTRO DEL CLIMA" PARA SU USO TURÍSTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN).	
SITUACIÓN:	C/ CANÓNIGO ISIDORO VIÑUELA, nº90 24670 LA VID (LEÓN).	AYTO. LA POLA DE GORDÓN
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN	ESCALA: s/E
PLANO	ESTADO REFORMADO PLANTA A COTA +100.10 ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN COTAS Y SUPERFICIES	ARQUITECTO
2		
REF.: 336.18	FECHA: SEPTIEMBRE 2018	JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ COAL no. 3226

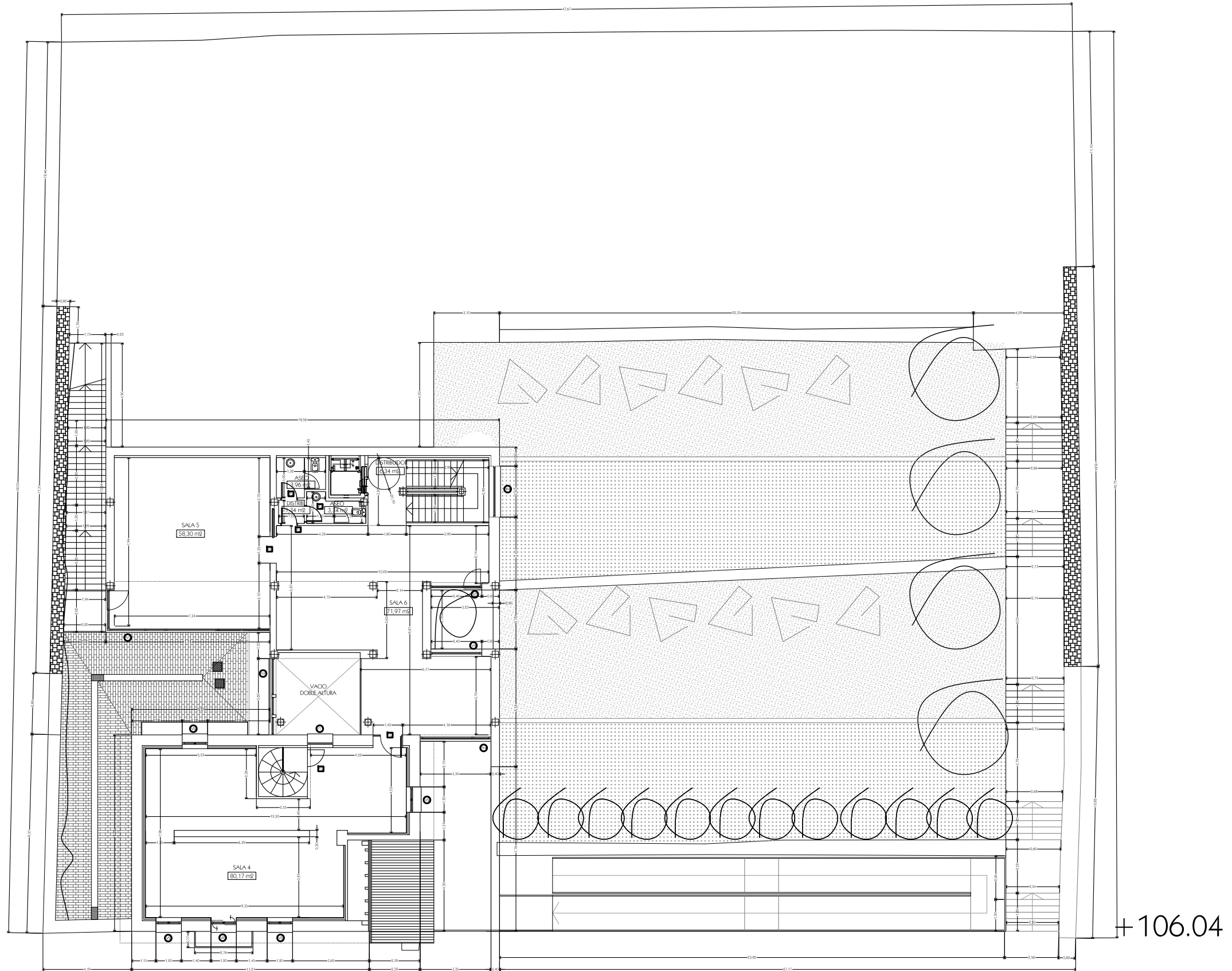
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS REQUERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



+102.60

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE:	OBRAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO "CENTRO DEL CLIMA" PARA SU USO TURISTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN).	
SITUACIÓN:	C/ CANÓNIGO ISIDORO VIÑUELA, nº90 24670 LA VID (LEÓN).	AYTO: LA POLA DE GORDÓN
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN	ESCALA: s/E
PLANO 2	ESTADO REFORMADO PLANTA A COTA +102.60 ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN COTAS Y SUPERFICIES	ARQUITECTO
REF.: 336.18	FECHA: SEPTIEMBRE 2018	JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ COAL no. 3926

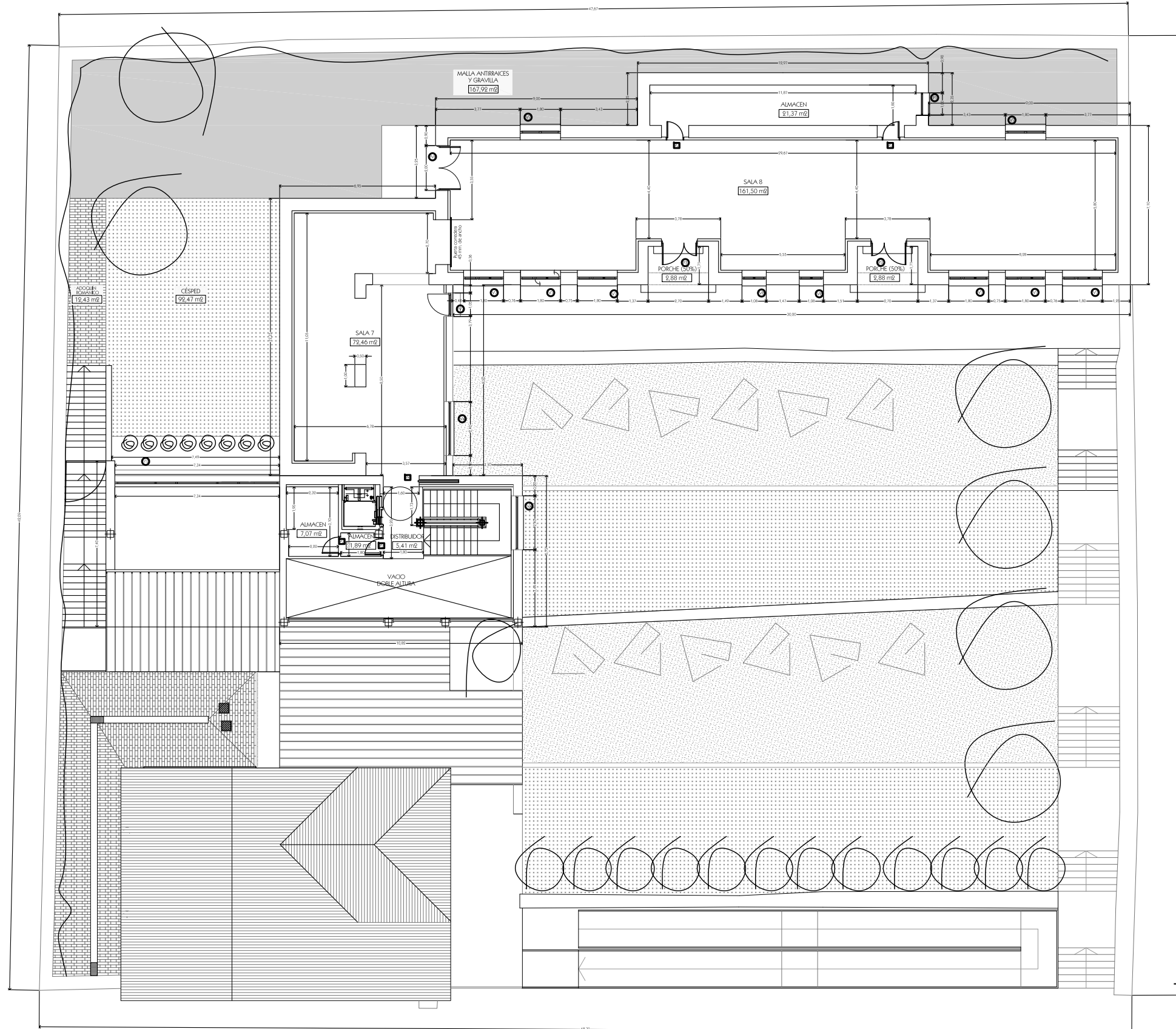
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO
JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, SIN CONSENTIMIENTO
O CESIÓN A TERCEROS REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR,
QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO



+ 106.04

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE:	OBRAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO "CENTRO DEL CLIMA" PARA SU USO TURÍSTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN).	
SITUACIÓN:	C/ CANÓNIGO ISIDORO VIÑUELA, nº90 24670 LA VID (LEÓN).	AYTO. LA POLA DE GORDÓN
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN	ESCALA: s/E
PLANO	ESTADO REFORMADO PLANTA A COTA +106,04 ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN COTAS Y SUPERFICIES	ARQUITECTO
3		
REF.: 336.18	FECHA: SEPTIEMBRE 2018	JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ COAL no. 3296

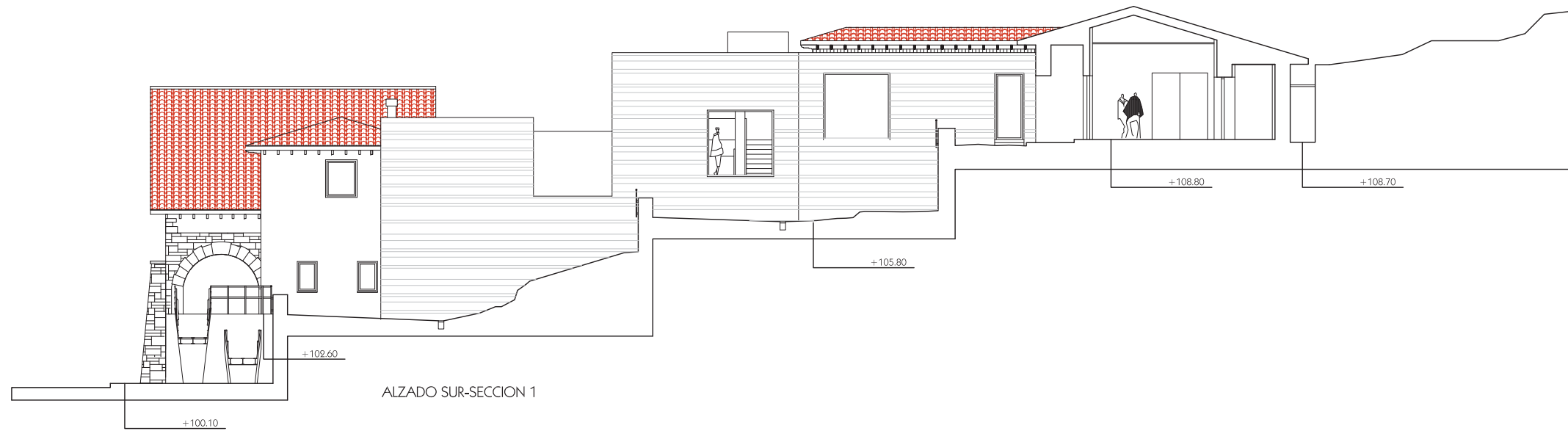
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



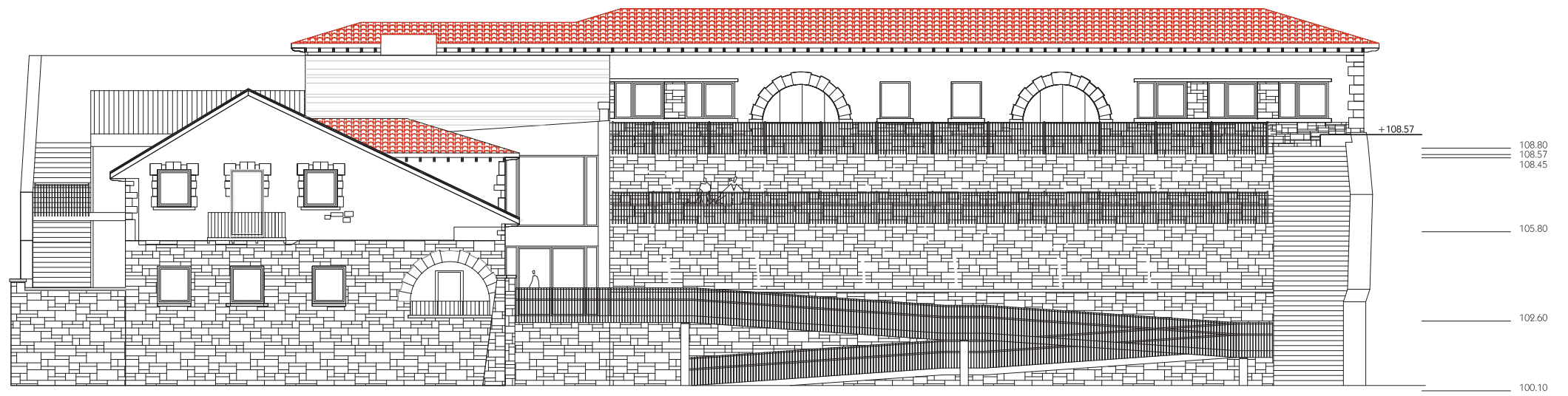
+108.80

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE:	OBRAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ABIERTO "CENTRO DEL CLIMA" PARA SU USO TURÍSTICO EN LA VID DE GORDÓN (LEÓN).	
SITUACIÓN:	C/ CANÓNIGO ISIDORO VIÑUELA, nº90 24670 LA VID (LEÓN).	AYTO. LA POLA DE GORDÓN
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN	ESCALA: s/E
PLANO	ESTADO REFORMADO PLANTA A COTA +108,80 ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN COTAS Y SUPERFICIES	ARQUITECTO
4		
REF.: 336.18	FECHA: SEPTIEMBRE 2018	JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ COAL no. 3296

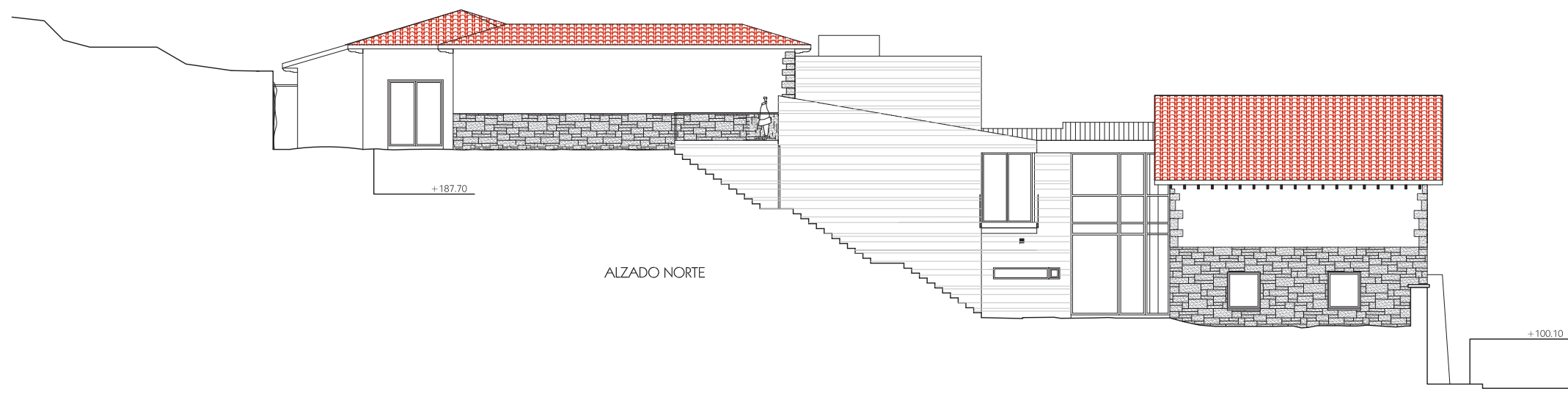
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



ALZADO SUR-SECCION 1



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO NORTE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO JUAN MARTINEZ DOMINGUEZ. SU UTILIZACION TOTAL, O PARCIAL, ASÍ COMO REPRODUCCION O CISION A TERCEROS REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE SU AUTOR. Quedando en todo caso prohibida cualquier modificacion unilateral del mismo.

PROYECTO MODIFICADO:	REHABILITACION DE LAS ESCUELAS Y DE LA CASA DEL MAESTRO PARA CENTRO DEL CLIMA.	
SITUACION:	C/ CANONIGO ISIDORO VIÑUELA, 24670 LA VID (LEON).	AVTO: LA POLA DE GORDON
PROMOTOR:	JUNTA DE CASTILLA Y LEON, CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.	ESCALA: 1:100
PLANO	ESTADO REFORMADO ALZADOS CONJUNTO	ARQUITECTO
A11A		
SUSTITUYE A:		
A11		
REF.:	176.05	FECHA: NOVIEMBRE 2007

